



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0051971/2017
CORDOBA, 18 SEP 2019

VISTO:

Las actuaciones del presente expediente, mediante las cuales se solicitó la transformación de la planta de personal no docente de esta Facultad, con el propósito de lograr una regularización de funciones en base a las necesidades de servicio y conforme a lo previsto en el punto 3 b) del Acta Paritaria N° 8 (cobertura por medio del suplemento por mayor responsabilidad) de acuerdo a lo previsto en el CCT- No Docente según Dec.Nac.N°366/2006,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Rectoral N° 892/18, se aprobó la transformación de planta solicitada;

Que tomó intervención la Comisión Paritaria del Sector No Docente a Nivel Local, de la Universidad Nacional de Córdoba, la que prestó conformidad a la propuesta de reestructuración y re-funcionalización obrante a en el expediente de referencia;

ATENTO:

A que por Resolución Decanal 1622/19 se dispuso el pago de dicho suplemento a partir del 01-09-2018;

A que por EXP-UNC: 0028869/2019 se tramita el llamado a concurso correspondiente;

A que a fs. 17, el Sr. Decano otorga el visto bueno;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
R E S U E L V E :**

Artículo 1º. – Disponer la prórroga del pago del **Suplemento por Mayor Responsabilidad**, (art. 72º del Decreto Nac. N°366/06); en su cargo 3663/2 a la Sra. Mirta Graciela **VEGA (Leg. 28204)**, para su equiparación salarial a una categoría 3662/2 del decreto 366/06, por el cumplimiento de las funciones de Directora del Área de Servicios Generales, Mantenimiento y Producción (ASGMP) a partir de **01-09-2019** y hasta el **31-12-2019**, el que será abonado con fondos provenientes del inciso 1- Contribución Gobierno Nacional. :

Artículo 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:
EE.pr

1950


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC